

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO 3088

RETIRO 22 DIC. 2009

VISTOS

- 1.- El Decreto Exento N°3.492 del 12.12.2008 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2009;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28/12/2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Procédase** dar de alta, en el Inventario general de Bienes Muebles año 2009, los bienes municipales que a continuación se individualizan y asígnesele el número de orden que se indican, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR\$
C-1731	01 Silla C-ONE malla respaldo medio DESTINO : OFICINA PROGRAMA ASISTENCIAL PROVEEDOR: AGM Y DIMAC S.A. FACTURA N° 09426 DE FECHA 09/12/2009	40.311

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SAMUEL MELLER HERRERA
Jefe Adm. y Finanzas



Gerardo Bayer Torres
Secretaria Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas/
SMH/GBT/pcv